



Concejalía de Informática y Administración Electrónica

INFORME.- Valoración de las Ofertas dependiendo de un juicio de valor. Presentación de la “Gestión Contable-Económica y Financiera”.

Contrato mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del Suministro así como instalación, migración, formación, mantenimiento (4 años), parametrización, alojamiento en la nube y soporte de operaciones necesarias para la puesta en marcha de la aplicación informática de Gestión Contable, para el AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y TODOS SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Los abajo firmantes, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de la Sección de Informática, D^a. Maria Ángeles Pérez Costales, Técnica de Intervención, D^a. Aranzazu Jabón Ormeño, Técnica de Gestión Tesorería; en cumplimiento de lo previsto en la cláusula Decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas del contrato arriba indicado, en el apartado “Presentación de la gestión contable-económica y Financiera”, proceden a formular el informe de valoración de la sesión celebrada el día 31 de Julio con la empresa presentada:

PRIMERO.- La única empresa que se ha presentado para este contrato es:

1.- ATM GRUPO MAGGIOLI (sesión 31 de julio a las 9:50 Horas).

SEGUNDO.- Según Pliego de Cláusulas Administrativas en la cláusula decimocuarta, en el punto 1.- Presentación de la “Gestión-Económica y Financiera”, los puntos a valorar por cada uno de los firmantes del presente informe son los siguientes:

Concepto	Puntos
1. Elaboración y Gestión descentralizada de presupuestos.	0 - 2,50
2. Gestión de Contabilidad Presupuestaria y Financiera.	0 - 2
3. Contabilidad de Consolidación	0 - 2
4. Gestión de Contabilidad Analítica.	0 - 2,50
5. Cálculo del coste de los servicios.	0 - 1
6. Registro y gestión de Facturas.	0 - 2
7. Auditoria de registro de facturas.	0 - 2
8. Gestión de subvenciones.	0 - 2
9. Gestión de Tesorería.	0 - 2
10. Gestión embargos, cesiones de créditos, control de deudas y comp.	0 - 2
11. Gestión descentralizada de Tesorería (Paj/Acf).	0 - 1
12. Gestión de terceros.	0 - 1
13. Gestión de endeudamiento.	0 - 1
14. Gestión de ingresos y recaudación.	0 - 2



Concejalía de Informática y Administración Electrónica

15. Intercambio ficheros con suma (Ente Recaudador), para contabilizar automáticamente.	0 - 1
16. Intercambio ficheros de nómina para contabilizar automáticamente	0 - 1
17. Gestión patrimonial y del inventario.	0 - 2
18. Módulo función interventora, control interno, control financiero, etc.	0 - 5
19. Cálculo del Pmp, Morosidad, Presupuesto, otra información.	0 - 2
20. Gestión de suministro de otra información.	0 - 1
21. Cálculo de magnitudes e indicadores.	0 - 0,50
22. Análisis e indicadores de gestión de la información producida.	0 - 0,50
23. Aplic. compl.dotar mayor funcionalidad al sistema: Firma documentos, gestión descent.	0 - 1
24. Generación documentación-ficheros, informes, gráficos, exportación/Importación,etc.	0 - 1
25. Conexiones a plataformas (inventario, SIGEM, gestión Tributaria, gestión de nóminas, FACE), etc.	0 - 4
TOTAL PUNTOS	44

TERCERO.- Analizada la única oferta presentada por los tres técnicos que han asistido a la demostración exigida en el citado pliego, debatido lo escuchado y visualizado, en la exposición, se detalla lo siguiente:

Oferta ATM GRUPO MAGGIOLI:

- Ha realizado una exposición ajustándose al índice que viene detallado en el citado pliego de condiciones, presenta una solución muy robusta, potente y muy completa que abarca todas las necesidades exigidas en el presente proyecto. La demostración ha dado respuestas adecuadas a todas las cuestiones planteadas por los técnicos presentes.

- Una vez presentada la solución han pasado a una presentación muy precisa por cada uno de los puntos, respondiendo y resolviendo a las cuestiones planteadas a nivel técnico, como de operatividad.

1.- Elaboración y Gestión descentralizada de presupuestos. Se ha visto con detalle el módulo muy completo de elaboración de presupuestos: Permite realizar simulaciones, comparativas con años anteriores, vinculación, realización de copias de presupuestos, permite incrementar, disminuir %, representación gráfica, consulta de la evolución y situación, crear presupuestos prorrogas, etc.

2.- Gestión de Contabilidad Presupuestaria y Financiera. Se ha visto con detalle el módulo muy completo con las siguientes características: El sistema se gestionará, no solo de forma centralizada, sino también, independiente para cada una de las unidades responsables, posibilita la definición abierta del cuadro de cuentas, etc., permite crear asociaciones entre cuentas con el fin de poder conocer el valor contable o las posibles amortizaciones de un conjunto de bienes, asientos predefinidos y adaptados a la Administración Local, obtención de todos los informes y estados financieros que componen la cuentas anuales, permite el cumplimiento de la instrucción del modelo normal de contabilidad local, plan de amortización, etc.



Concejalía de Informática y Administración Electrónica

3.- Contabilidad de Consolidación. Se ha expuesto detalladamente la consolidación de la contabilidad de los distintos Organismos Autónomos y el Ayuntamiento, así como importar los datos de las empresas externas.

4.- Gestión de contabilidad analítica. Se ha visto el módulo muy completo sobre la gestión de la contabilidad analítica, reparto de elementos de coste a centros, reparto de elementos de coste a actividad, reparto de costes pendientes en centros a actividades, reparto de actividades directivas y generales, reparto entre centros de coste, etc.

5.- Cálculo del coste de los servicios. Este punto también se ha detallado minuciosamente en los elementos de coste: costes de personal, costes de adquisiciones de bienes y servicios, servicios exteriores, costes de tributos, costes calculados (amortizaciones, etc), costes financieros, costes de transferencias otros costes, etc.

6.- Registro y gestión de Facturas. Este módulo también está muy completo, tanto en la gestión de facturas emitidas y recibidas. Contabilización automática de facturas, control del I.V.A, intereses, expedientes y trámites, edición de campos obligatorios, seguimiento de facturas, así como la generación de documentos contables, facturas multiaplicación, creación y búsquedas de todo tipo, gestión de factura por conforming, gestión de documentos, firma digital, gestión de facturas electrónicas FACE, etc.

7.- Auditoría de registro de facturas. Al igual que los anteriores este módulo está muy detallado, realizará un aviso de las facturas que se hayan descargado de FACE y aquellas que necesitan supervisión antes de ser descargadas, dentro del ámbito de la función de control financiero, se ofrece la creación de expedientes y sus actuaciones exigidas en el RD 424/2017, de 28 de abril (RCIL). El cual persigue el control de la actividad económico-financiera de la Entidad.

8.- Gestión de Subvenciones. Este módulo está muy desarrollado para la gestión de las subvenciones otorgadas por las Administraciones públicas, se deberán enviar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), permite gestionar distintos tipos de subvenciones, procedimiento previo para la conexión a la BDNS, configuración, etc.

9.- Gestión de Tesorería. Se ha analizado detalladamente todo el menú de este módulo, registro de mandamientos, domiciliaciones bancarias, pagos, órdenes de transferencia, ingresos, traspasos bancarios, conciliación bancaria, listados, IRPF, Avales, poderes, plan de tesorería, gestión de embargos, etc.

10.- Gestión de embargos, cesiones de créditos, control de deudas. La aplicación está dotada de un módulo específico de control de embargos, y este cumple con lo exigido.

11.- Gestión descentralizada de Tesorería. Las características principales de este módulo son los pagos a justificar y los anticipos de caja fija, este módulo está muy completo.

12.- Gestión de Terceros. Esta gestión incluye, mantenimiento de datos personales, posibilidad de compartir la BD., entre las distintas entidades, adjuntar documentos a ficha de terceros, obtención de listados, generación de operaciones pendientes de pago y pendiente de cobro, generación del modelo 347 de Hacienda, envío de datos de beneficiarios de subvención a la Base de datos Nacional de Subvenciones.



Concejalía de Informática y Administración Electrónica

13.- Gestión de Endeudamiento. Este módulo es muy completo y muy fácil su uso, contempla el seguimiento de préstamos, obtención cuadros de amortización, seguimiento de operaciones por préstamo, control de amortización y pago de intereses, tratamiento cambios de situación de los préstamos, etc.

14.- Gestión de Ingresos y Recaudación. Facilita un único submenú, que realiza todas las operaciones contables incluidas en la instrucción de contabilidad: ingresos de ejercicios cerrados, ingresos de ejercicios futuros, consultas de listados, etc.

15.- Intercambio ficheros recaudación y contabilización automática. La aplicación contempla el intercambio ficheros de recaudación (ente recaudador), integración con el programa de gestión tributaria y recaudación.

16.- Intercambio ficheros para contabilización de nómina. La aplicación contempla intercambio de ficheros de la nómina para contabilizar automáticamente, etc.

17.- Gestión patrimonial y del inventario. Es una completa plataforma web de gestión de datos patrimoniales, permite la localización geográfica de los bienes y su consulta directamente sobre el territorio, destaca: la personalización de diferentes epígrafes, seguridad, flexibilidad, capacidad de integrar con múltiples fuentes de datos, operabilidad, accesibilidad y mantenimiento.

18.- Módulo función de Interventora, control interno, control financiero, etc. El módulo de control interno, control financiero y auditoria de facturas es muy amplio, de todas las funcionalidades, de una forma resumida las principales que se ha analizado son: introducción a las actuaciones de control permanente, parametrización de las actuaciones de control financiero, actuaciones del control financiero obligatorio planificable, etc.

19.- Cálculo del PMP, Mosoridad, etc.: Este módulo está de acuerdo al artículo 5 del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre la metodología de cálculo de las ratios, se ha visto el periodo medio de pago por entidad, el periodo medio de pago global a proveedores, se han analizado las fórmulas aplicadas, la generación de los ficheros XML para su envío, etc.

20.- Gestión de suministro de otra información. Se ha detallado toda la gestión de suministro con los distintos y contempla los ficheros de intercambio de una forma correcta.

21.- Cálculo de magnitudes e indicadores. La solución dispone de una solución para llevar a cabo análisis y extracción de indicadores y datos, con posibilidad de exportar las consultas a formatos de fuentes abiertas.

22.- Análisis e indicadores de gestión de la información. El objetivo de este módulo es la obtención de los distintos estados e informes de los puntos 26 y 27 de la Memoria que integra las cuentas anuales, sobre el coste de las actividades y los indicadores de gestión. La aplicación contempla de una forma muy detallada todo estos indicadores.

23.- Aplicaciones complementarias para dotar de mayor funcionalidad al sistema: firma de documentos contables, etc. La aplicación dispone de un Portafirmas propio, que puede utilizarse como apoyo al portafirmas corporativo que disponga el Ayuntamiento, en nuestro caso es la plataforma SIGEM, permite la multifirma de varios documentos, firma digital, etc.



Concejalía de Informática y Administración Electrónica

24.- Generación de documentación y ficheros, informes, gráficos, exportación/importación, etc. Analizada la plataforma efectivamente desde cualquier pantalla de la aplicación se puede generar un fichero Excel de la información, elaboración y presentación de modelos ante las autoridades fiscales, ficheros XML de la Cuenta General, ficheros XBRL del presupuesto y su liquidación, etc.

25.- Conexiones con distintas plataformas. Efectivamente como se ha detallado con anterioridad, la aplicación tiene las conexiones previstas con las distintas aplicaciones exigidas en el pliego (inventario, SIGEM, gestión tributaria, gestión de nóminas, FACE, Ministerio, etc

CUARTO.- Concluida la valoración, en la siguiente tabla se cuantifica la puntuación obtenida por la única empresa que se ha presentado para esta licitación.

CONCEPTOS	Técnica	Técnica	Sección
	Intervención	Tesorería	Informática
1. Elaboración y Gestión descentralizada de presupuestos.	2,25	2,10	1,90
2. Gestión de Contabilidad Presupuestaria y Financiera.	1,90	2,00	1,90
3. Contabilidad de Consolidación	1,80	2,00	1,90
4. Gestión de Contabilidad Analítica.	2,00	2,20	1,95
5. Cálculo del coste de los servicios.	0,75	1,00	1,00
6. Registro y gestión de Facturas.	2,00	2,00	1,95
7. Auditoría de registro de facturas.	2,00	1,80	1,80
8. Gestión de subvenciones.	2,00	2,00	1,90
9. Gestión de Tesorería.	1,90	2,00	1,90
10. Gestión embargos, cesiones de créditos, control de deudas y comp.	1,80	2,00	1,90
11. Gestión descentralizada de Tesorería (Paj/Acf).	0,90	0,90	0,85
12. Gestión de terceros.	0,90	1,00	0,85
13. Gestión de endeudamiento.	0,90	1,00	1,00
14. Gestión de ingresos y recaudación.	1,90	2,00	1,95
15. Intercambio ficheros con suma (Ente Recaudador), para contabilizar automáticamente.	0,90	1,00	0,90
16. Intercambio ficheros de nómina para contabilizar automáticamente	0,90	1,00	1,00
17. Gestión patrimonial y del inventario.	1,90	2,00	1,90
18. Módulo función interventora, control interno, control financiero, etc.	5,00	4,90	4,75
19. Cálculo del Pmp, Morosidad, Presupuesto, otra información.	2,00	1,70	1,90
20. Gestión de suministro de otra información.	0,60	0,90	0,80
21. Cálculo de magnitudes e indicadores.	0,40	0,50	0,45
22. Análisis e indicadores de gestión de la información producida.	0,40	0,45	0,45
23. Aplic. compl.dotar mayor funcionalidad al sistema: Firma documentos, gestión descent.	0,90	0,70	0,90
24. Generación documentación-ficheros, informes, gráficos, exportación/Importación,etc.	0,90	1,00	1,00
25. Conexiones a plataformas (inventario, SIGEM, gestión Tributaria, gestión de nóminas, FACE), etc.	3,90	3,95	3,90
TOTAL PUNTOS	40,80	42,10	40,70



Concejalía de Informática y Administración Electrónica

Total puntos Valoración presentación = (40,80 + 42,10 + 40,70) = 123,60

Dado lo marcado en el pliego de cláusulas administrativas en donde se estima que quedarán excluidas aquellas empresas que no consigan al menos el 70% de los puntos establecidos (44 puntos x 3 = 132 Puntos) * 70% = 92,40. Como la empresa ha obtenido la puntuación de 123,60, la citada empresa puede continuar con el proceso de licitación.

Como establece también el citado pliego, la puntuación que formará parte de los puntos subjetivos será de (123,60 / 3) = **41,20 Puntos**.

Informe que se emite según la documentación y la demostración realizada el día 31- de Julio de 2.024

Ciudad Real, 2 de Agosto de 2.024

Fdo: Juan Vicente Guzmán González
Jefe Sección de Informática

Fdo: Maria Ángeles Pérez Costales
Técnica de Intervención

Fdo: Aranzazu Jabón Ormeño
Técnica de Tesorería.